



## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

1. Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”;
2. Acuerdo Económico inclusivo entre la República del Ecuador y la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio AELC;
3. Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra.

Se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la entidad contratante:	Banco Central del Ecuador BCE
RUC:	1760002600001
Dirección:	Distrito Metropolitano de Quito Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Contacto:	Katherine Carrillo, Responsable de Compras Públicas, Correo: rkcarillo@bce.ec
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	USD 0,00
Presupuesto Referencial	USD 365.255,67 (Trescientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco con 67/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
Condiciones de Pago	<b>ANTICIPO</b>  Por concepto de anticipo, se entregará el 50% del valor correspondiente a los bienes de acuerdo a lo señalado en el artículo 83 de Normativa Secundaria RESOLUCIÓN SERCOP 134-2023 y sus reformas correspondientes.  El Banco Central de Ecuador entregará el anticipo una vez que el oferente haya presentado la garantía por el buen uso del anticipo, prevista en el artículo 75 de la LOSNCP; por igual valor del mismo y a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador. El anticipo será amortizado en su totalidad, en el pago correspondiente a los bienes de los equipos criptográficos. La entrega del anticipo deberá ocurrir dentro del término de quince (15) días siguientes de suscrito el contrato.  El valor que por concepto de anticipo otorgará la entidad contratante al contratista, no podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del valor correspondiente a los bienes. El valor será depositado en una cuenta que el contratista



apertura en un banco estatal o privado, en el que el estado tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento. El contratista, en forma previa a la suscripción del contrato, deberá presentar, un certificado de la institución bancaria o financiera en la que tenga a su disposición una cuenta en donde serán depositados los valores correspondientes al anticipo, de haber sido concedido.

En forma conjunta con la Garantía de Buen Uso del Anticipo, el Contratista entregará una Declaración Juramentada en la que conste la referencia de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los anticipos recibidos, así como la declaración expresa de que dichos recursos no serán destinados a fines ajenos a esta contratación y de la obligación de presentar los medios de verificación de los movimientos de la cuenta del contratista conforme lo requiera el administrador del contrato. El formato de este documento será entregado al Contratista por la Dirección Administrativa.

El Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato, el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del contrato designado por la entidad contratante podrá verificar que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente a la ejecución contractual.

#### **PAGO CONTRAENTREGA:**

El 90 % del valor del contrato correspondiente a los bienes, se cancelará a la entrega de los equipos criptográficos, instalación, configuración y migración de llaves privadas (CA Raíz, CA Subordinada, TSA y OCSP) en Quito y Guayaquil a entera satisfacción del Banco Central del Ecuador, previa presentación del documento de recepción y validación de los bienes, acta entrega recepción parcial y de la respectiva factura, en el cual se amortizará el valor total del anticipo entregado.

Además, se deberá presentar el informe de transferencia de conocimientos avalado por el Administrador del Contrato, como un requisito para el pago indicado anteriormente

#### **PAGOS PARCIALES:**

El 10 % del valor del contrato correspondiente a los servicios de soporte técnico y mantenimiento, se cancelará mediante 6 pagos semestrales vencidos de igual valor contra prestación de los servicios recibidos, previa entrega del informe semestral del proveedor que incluya los niveles de servicios (SLA), presentación del acta entrega recepción parcial y la respectiva factura.



	Para los pagos parciales y definitivos se debe establecer la suscripción de las actas correspondientes conforme a los artículos 319 y 320 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
--	--

**INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Descripción del objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE CAJAS CRIPTOGRÁFICAS HSM MULTIPROPÓSITO DE LA ECIBCE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR que cumpla las características técnicas determinados en las Especificaciones Técnicas previstas en el pliego del proceso.																
Naturaleza del Objeto de la contratación	Bien y servicios normalizados																
Código del proceso en SERCOP	SIE-BCE-2023-048																
Cantidad de la mercancía o servicio objeto de la contratación:	<table border="1"><thead><tr><th>Cantidad</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>4</td><td>* LUNA NETWORK HSM S700 (PED,STANDARD PERF,2MB,5 PARTITIONS MAX,FM READY,SW7.2.0,FW 7.0.3/7.2.0) * CLIENT LICENSES, LUNA NETWORK HSM 7 (1-10) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS</td></tr><tr><td>3</td><td>* LUNA BACKUP HSM B700 (32MB, 100 PARTITIONS, FW 7.7.2, IKEY CONNECTOR, PED &amp; PWD) * REMOTE PED (PED RF, FW2.9.0) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS</td></tr><tr><td>6</td><td>IKEY 1000 10-PACK, LUNA REMOTE PED;STM &amp; AUDIT KEYS, PI, USB, ROHS.</td></tr><tr><td>6</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE POR TRES AÑOS (6 SEMESTRES)</td></tr><tr><td>1</td><td>SOPORTE TÉCNICO LOCAL POR TRES AÑOS</td></tr><tr><td>1</td><td>MIGRACIÓN DE LA SOLUCIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA 7 PERSONAS</td></tr></tbody></table>	Cantidad	Descripción	4	* LUNA NETWORK HSM S700 (PED,STANDARD PERF,2MB,5 PARTITIONS MAX,FM READY,SW7.2.0,FW 7.0.3/7.2.0) * CLIENT LICENSES, LUNA NETWORK HSM 7 (1-10) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS	3	* LUNA BACKUP HSM B700 (32MB, 100 PARTITIONS, FW 7.7.2, IKEY CONNECTOR, PED & PWD) * REMOTE PED (PED RF, FW2.9.0) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS	6	IKEY 1000 10-PACK, LUNA REMOTE PED;STM & AUDIT KEYS, PI, USB, ROHS.	6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE POR TRES AÑOS (6 SEMESTRES)	1	SOPORTE TÉCNICO LOCAL POR TRES AÑOS	1	MIGRACIÓN DE LA SOLUCIÓN	1	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA 7 PERSONAS
Cantidad	Descripción																
4	* LUNA NETWORK HSM S700 (PED,STANDARD PERF,2MB,5 PARTITIONS MAX,FM READY,SW7.2.0,FW 7.0.3/7.2.0) * CLIENT LICENSES, LUNA NETWORK HSM 7 (1-10) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS																
3	* LUNA BACKUP HSM B700 (32MB, 100 PARTITIONS, FW 7.7.2, IKEY CONNECTOR, PED & PWD) * REMOTE PED (PED RF, FW2.9.0) INCLUYE SOPORTE DE FÁBRICA POR 3 AÑOS																
6	IKEY 1000 10-PACK, LUNA REMOTE PED;STM & AUDIT KEYS, PI, USB, ROHS.																
6	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE POR TRES AÑOS (6 SEMESTRES)																
1	SOPORTE TÉCNICO LOCAL POR TRES AÑOS																
1	MIGRACIÓN DE LA SOLUCIÓN																
1	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA 7 PERSONAS																



Plazo de ejecución:	<p>El plazo determinado para la ejecución del contrato es de 1.215 días calendario contados a partir siguiente día de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El plazo para la entrega de los equipos criptográficos HSM de propósito general y la implementación de los mismos en Quito y Guayaquil, es de 120 días calendario contados a partir del siguiente día de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo. Así también dentro de este plazo se realizará la transferencia de conocimientos.</li><li>• El plazo de 1095 días calendario para los servicios de mantenimiento y soporte técnico de la solución, correrán a partir de la suscripción de un documento de recepción y validación de los bienes, implementación, migración y transferencia de conocimiento, en el que se notificará al contratista el inicio del servicio de mantenimiento y soporte técnico de la solución.</li></ul>
Código CPC (nivel 5):	<b>45240</b> MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, PRESENTADAS EN FORMA DE SISTEMAS
Código CPC (nivel 9):	<b>452400017</b> EQUIPOS DE SEGURIDAD INFORMATICA
Procedimiento de contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá negociación:	SI
Comprenderá subasta electrónica:	SI
Dirección y fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Dirección de la presentación de las ofertas:	La oferta se deberá presentar a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma.
Fecha límite para la presentación de las ofertas:	Según cronograma del proceso que se publicará en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados	No aplica



para invitarlos a presentar ofertas

Dado en Quito, en la fecha constante en la firma del delegado de la Máxima Autoridad

MARIO VEGA JURADO  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Víctor Barrionuevo	Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación	
Revisado por:	Katherine Carrillo	Responsable de la Gestión de Compras Públicas	
	Fernando Albuja	Director de Aseguramiento de la Calidad y Seguridad Informática	
Elaborado por:	Xavier Pazos	Especialista de Certificación Electrónica 2	